



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

**Nro. 116 -2021/GOB-REG-HVCA/GR**

**Huancavelica, 31 MAY 2021**

**VISTO:**

La Resolución Jefatural N° 065-2021/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-20207GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según Resolución Jefatural N° 065-2021/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera hasta por la suma de **S/ 86'530,746.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras, para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas, brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y Actas de compromisos suscritos;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 1'500,760.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES)**, transferencias financieras – Recursos Ordinarios – Mayo 2021, para el financiamiento de las prestaciones de salud, brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y Actas de compromisos suscritos; el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA – (001000)**, por el importe de S/ 431,613.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA – (001627)**, por la suma de S/ 72,134.00 (SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645)**, por la suma de S/ 291,013.00 (DOSCIENSTOS NOVENTA Y UN MIL TRECE Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646)**, por el importe de S/ 152,104.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 SOLES), **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)**, por la suma de S/ 164,739.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA – RED DE SALUD HUANCVELICA – (001648)**, por el importe de S/ 389,157.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. **116** -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, **31 MAY 2021**

en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS., el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 065 -2021/SIS en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2021., aprobado por Resolución Jefatural N° 065-2021/SIS., hasta por la suma de **S/ 1'500,760.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES).**, transferencias financieras – Recursos Ordinarios – Mayo 2021, para el financiamiento de las prestaciones de salud, brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y Actas de compromisos suscritos; por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS., el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Maciste Alejandro Díaz Abad*  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO 1  
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021**

**( Modificación de Tipo 2)**

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>1,500,760</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,500,760
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,500,760
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,500,760
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,500,760
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	1,500,760

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	431,613
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	431,613
3.999999 SIN PRODUCTO	431,613
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	431,613
20 SALUD	431,613
044 SALUD INDIVIDUAL	431,613
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	431,613
2.3 BIENES Y SERVICIOS	431,613
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	72,134
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	72,134
3.000001 ACCIONES COMUNES	72,134
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	72,134
20 SALUD	72,134
044 SALUD INDIVIDUAL	72,134
0096 ATENCION MEDICA BASICA	72,134
2.3 BIENES Y SERVICIOS	72,134
001645 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	291,013
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	291,013
3.999999 SIN PRODUCTO	291,013
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	291,013
20 SALUD	291,013
044 SALUD INDIVIDUAL	291,013
0096 ATENCION MEDICA BASICA	291,013
2.3 BIENES Y SERVICIOS	291,013
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	152,104
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	152,104
3.999999 SIN PRODUCTO	152,104
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	152,104
20 SALUD	152,104
044 SALUD INDIVIDUAL	152,104
0096 ATENCION MEDICA BASICA	152,104
2.3 BIENES Y SERVICIOS	152,104
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	164,739
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	164,739
3.999999 SIN PRODUCTO	164,739
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	164,739
20 SALUD	164,739
044 SALUD INDIVIDUAL	164,739
0096 ATENCION MEDICA BASICA	164,739



TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
2.3 BIENES Y SERVICIOS	164,739
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	389,157
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	389,157
3.999999 SIN PRODUCTO	389,157
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	389,157
20 SALUD	389,157
044 SALUD INDIVIDUAL	389,157
0096 ATENCION MEDICA BASICA	389,157
2.3 BIENES Y SERVICIOS	389,157
<b>TOTAL</b>	<b>1,500,760</b>

RER N° 116-2021/G.R.HVCA/RG fecha 31/05/2021

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 SUB GERENCIA DE PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACION

*Jorge Quinto Palomares*

Ing. Jorge Quinto Palomares  
 SUB GERENTE